

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Lourdes Guillén Figuerola y Joaquín Moreno Latorre, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las acciones realizadas por el Gobierno para conseguir que la Jota Aragonesa se incluya en la lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.**

Congreso de los Diputados, a 2 de septiembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jotas en España hay muchas, en muchos territorios, pero la Jota aragonesa es reconocida y única por su especialísima forma de cantar, por su estilo, por su ritmo, y por un repertorio y una ejecución muy característicos.

Una Jota que es una de las manifestaciones más conocidas y sentidas del folclore aragonés, rico y variado en sus manifestaciones y expresiones artísticas y musicales. Por su riqueza musical, el inagotable repertorio de sus letras (coplas, cantas y estribillos) y bailes, y la variedad de sus registros (desde la sátira a la elegía).

Podríamos debatir sobre los orígenes y evolución histórica de la Jota sobre la que hay numerosas hipótesis. Una historia rica y fecunda.

Pero más allá de su historia, lo importante es lo que la Jota aragonesa supone y representa, y es que la Jota aragonesa no sólo es folclore popular sino que ha ido mucho más allá y ha acabado inspirando otros ámbitos del arte y la cultura: Sorolla, Marín Bagüés o Gárate, en la pintura; Albéniz, Falla, Granados, Ravel, Glinka, Liszt, o Balkirev, en la música; Rey y Saura en el cine; o Moiseyev en la danza, son ejemplos de cómo la Jota aragonesa ha permeado otras disciplinas artísticas.

La conservación, mantenimiento y expansión de la Jota ha sido posible gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación de muchos aragoneses, del interior y del exterior, de grupos folclóricos y asociaciones culturales de todo tipo. Y, cómo no, también han contribuido las Casas y Centros de Aragón en el Exterior.

El pasado 13 de febrero de 2019 la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, a instancias de la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, una Proposición No de Ley que instaba al Gobierno a que, realizada la solicitud por parte del Gobierno de Aragón y la aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su Grupo de Trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

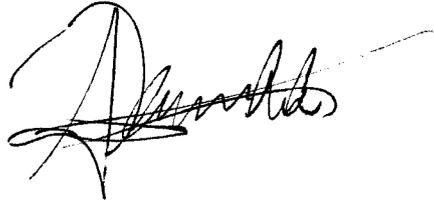
En relación con todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. Habiendo transcurrido más de seis meses desde la aprobación de la Proposición No de Ley por unanimidad de la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, ¿qué medidas y/o gestiones ha realizado el Gobierno para conseguir que la Jota Aragonesa se incluya en la lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO?
 - a) En caso de no haber realizado ninguna medida, ¿por qué no? ¿piensa realizar alguna? En ese caso, ¿cuáles? ¿cuándo?
 - b) En caso de haber realizado medidas, ¿cuáles? ¿qué resultados se han obtenido?



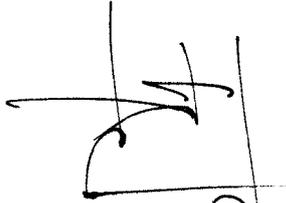
Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos por Zaragoza



Lourdes Guillén Figuerola

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos por Huesca



Joaquín Moreno Latorre

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos por Teruel